

**CONTROL
DE
CAMBIOS
EN
COLOMBIA**
JURISPRUDENCIA 1967 - 1987

V



BANCO DE LA REPUBLICA

INDICE

CAPITULO NOVENO

ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN EL SISTEMA CAMBIARIO

	Pág.
I. BANCO DE LA REPUBLICA	
A. Facultades	1573
1. Pagar con divisas parte del oro que compre	1603
2. Monopolio en el comercio del oro	1606
3. Compra de certificados de cambio	1608
II. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION	
A. Facultades	
1. Concepto para la exención del impuesto de aduana	1610
III. FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	
A. Naturaleza jurídica	1615
B. Facultades	
1. Manejo e inversión de fondos oficiales	1641
2. Transportar, almacenar, distribuir y comprar café	1642
IV. INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR—INCOMEX—	
A. Facultades	
1. Registros y licencias de importación y registros de exportación	1644
B. División de Control de Precios Internacionales	
1. Facultades	
a. Estudiar los precios internacionales para mantener el control de la facturación de las exportaciones e importaciones	1646

C.	Consejo Directivo de Comercio Exterior	
1.	Facultades	
a.	Limitar o restringir algunas exportaciones de bienes	1775
b.	Transporte marítimo	1778
V.	JUNTA MONETARIA	
A.	Facultades	
1.	Generalidades	1803
2.	Expedición y reglamentación de registros de cambio en el mercado de capitales	1833
3.	Reglamentación de plazos, intereses y demás condiciones de los préstamos externos a particulares. Prohibición y límites	1834
4.	Determinar el porcentaje de descuento en la compra de moneda extranjera	1855
5.	Señalar el precio del oro	
a.	Para liquidar el CAT	1857
6.	Señalar los requisitos para obtener las licencias de cambio	1859
VI.	OFICINA DE CAMBIOS	
A.	Facultades	
1.	Generalidades	1862
2.	Enunciación	
a.	Conceder licencias de cambio a las empresas mineras extranjeras que extraen oro en el país	1872
b.	Autorización para los giros de divisas al exterior. Requisitos	1875
c.	Registro	1876
VII.	SUPERINTENDENCIA BANCARIA	
A.	Facultades	
1.	Inspección y vigilancia administrativa del contrato entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros	1878
2.	Inspección y vigilancia administrativa sobre el Fondo de Promoción de Exportaciones —PROEXPO—	1879

- 3. Inspección y vigilancia administrativa sobre el Banco de la República 1890
- 4. En relación con las utilidades obtenidas en la negociación de certificados de cambio 1913

VIII. SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DE CAMBIOS

A. Facultades

- 1. Investigar y sancionar infracciones cambiarias 1914
- 2. Procedimiento para imposición de sanciones
 - a. Investigación administrativa 1916
- 3. Reglamentar el funcionamiento de las casas de cambio 1917
- 4. Sancionar la inexactitud en la facturación de las importaciones 1929

IX. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

A. Facultades

- 1. Generalidades 1944